

INFORME DE GERENCIA

Quito, 30 de Marzo del 2015

Señores Accionistas
CASTELVANIA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, pongo a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas de CASTELVANIA S.A. el informe de la administración correspondiente al ejercicio económico 2014.

En este primer año de vida de la compañía se ha cumplido varios de sus objetivos y actividades establecidas en el estatuto social, de los fundadores y promotores de la compañía así como también, en su momento, las disposiciones de la Junta de Accionistas.

Se han llegado a importantes acuerdos con algunos clientes lo cual permite desarrollar y expandir nuestros servicios.

Durante el 2014 hemos cumplido con las obligaciones legales, contables, así como también las laborales. Dentro de lo laboral hubo la separación de dos empleados los cuales no cumplían con las exigencias que demandaron tales cargos. No han existido hechos extraordinarios relevantes dentro de asuntos contables.

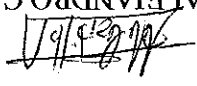
Los estados financieros con corte el 31 de diciembre del 2014 arrojan las siguientes cifras:

Total del Activo:	USD \$46.749,98.
Total del Pasivo:	USD \$46.085,82.
Total del Patrimonio:	USD \$ -664,16
Pérdida:	USD \$ 135,84.

Para el ejercicio económico 2015, gerencia recomienda a los accionistas la implementación de políticas que consoliden el negocio, así como también que se instituyan estrategias que permitan la expansión sostenida hacia nuevos clientes. Es recomendable de la misma manera la apertura de una línea de negocio que encamine a ofrecer el servicio de pauta digital. De igual manera se recomienda seguir impulsando políticas las cuales tengan el objetivo de capacitar de mejor manera al personal.

La perspectiva es muy alentadora, este nuevo ejercicio económico, en vista de un primer año de mucho éxito para la compañía y a las propuestas de trabajo que están proyectadas para la compañía.

Atentamente,


ALEJANDRO CASTILLO DIAZ
GERENTE GENERAL
CASTELVANIA S.A.